



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.

ACTOR: ESTADO DE OAXACA.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con 1) el oficio y anexos de Sandra Elisa Hernández Ortiz, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y 2) el oficio y anexos de Julio Zamora Bátiz, Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **38989** y **40109**; asimismo, se da cuenta con el acta de comparecencia de la perito designada por este Alto Tribunal en las materias de geografía y cartografía. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, mediante el cual remite las documentales solicitadas en proveído de doce de mayo del año en curso.

De igual modo, glócese el oficio del Presidente de la **Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**; y en relación con las documentales que le solicitó el Estado de Chiapas, mediante oficio **SGG/SSAJ/DCCM/017/2013**, de dieciséis de enero de dos mil trece (foja 1300 del expediente), envía a este Alto Tribunal lo siguiente:

1. Mapa de México (1884) del Geógrafo Antonio García Cubas;
2. Mapa y descripción de Chiapas (1858). Antonio García Cubas.
3. Mapa y descripción de Tehuantepec (1858). Antonio García Cubas.
4. Mapa de Chiapas (1886). Antonio García Cubas.
5. Mapa de Oaxaca (1886). Antonio García Cubas.
6. Plano de la Compañía de Deslindadora Luis Hüller 1889. Plano del Desierto.

Por otra parte, agréguese el acta de comparecencia de la **Doctora en Geografía Celia Palacios Mora**, quien aceptó el cargo de **perito en las materias de geografía y cartografía** y rindió la protesta de ley; y en cuanto a su solicitud de anticipo de gastos y honorarios, con apoyo en el artículo 8, segundo párrafo, del Acuerdo General

15/2008 emitido por el Pleno de este Alto Tribunal el ocho de diciembre de dos mil ocho, **"POR EL QUE SE DETERMINA LA DESIGNACIÓN Y EL PAGO DE LOS PERITOS O ESPECIALISTAS QUE INTERVENGAN EN LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD"**; envíese oficio a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que se autorice el pago solicitado por la perito como anticipo de gastos y honorarios, por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) netos, calculando los impuestos correspondientes en forma adicional al monto solicitado; asimismo, una vez autorizado dicho pago, infórmese a la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal, para que se haga efectiva la entrega, recabando el correspondiente recibo de honorarios.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

